

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
20 DE ABRIL DE 2021, 13:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veinte de abril de dos mil veintiuno en un aula virtual por videoconferencia, se reunieron para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** el consejero del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto Jonathan López Moncayo; del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ernesto Aréchiga Córdoba, Evelia Arteaga Conde, Grissel Gómez Estrada y Karim Garay Vega; del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: María Elena Durán Lizárraga y Ma. Guadalupe de Dios Bravo; del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Marcos Ángel González Olvera; y la Coordinadora de Plantel con voz y voto: Ma. Claudia Roldán Ahumada.

Orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación de orden del día.
6. Aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2021.
7. Información del proceso electoral del VI Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
8. Respuestas que ha dado la Coordinación de Obras y Conservación a nuestras solicitudes de información y propuesta para punto de acuerdo de la Comisión de Seguridad.
9. Informe de la Comisión de Planeación y Gestión de enero 2019-2020.
10. Declaración de cierre de la sesión.

Punto 1. Registro de asistencia

El Secretario Técnico tomó el registro de asistencia del Quinto Consejo de Plantel.

Punto 2. Verificación del Quórum

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (uno de tres consejeros); del sector académico (siete de siete); y la Coordinadora del plantel. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en primera convocatoria.

Por mayoría de votos, y en sustitución de la Consejera Blanca Carolina, se nombra relator de la presente sesión al Profesor Marcos Ángel González Olvera.

Evelia Arteaga C J

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión

Siendo las trece horas con veintidós minutos se declara abierta de la Tercera Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Foro universitario

No se presentaron registros al foro universitario.

Punto 5. Aprobación del orden del día

Ernesto Aréchiga Córdoba, presenta el orden del día en el Pleno.

Una vez discutido el orden del día proceden a su aprobación.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/1/21

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación de orden del día.
6. Aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2021.
7. Información del proceso electoral del VI Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
8. Respuestas que ha dado la Coordinación de Obras y Conservación a nuestras solicitudes de información y propuesta para punto de acuerdo de la Comisión de Seguridad.
9. Informe de la Comisión de Planeación y Gestión de enero 2019-2020.
10. Declaración de cierre de la sesión.

Punto 6. Aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2021.

Ernesto Aréchiga Córdoba, informa que la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2021 ha sido enviada a sus correos para su revisión. Por lo que pregunta a los integrantes del pleno si desean hacer algún comentario o corrección a la misma.

Al no presentarse comentario alguno, el pleno procede con la aprobación de la minuta.

Evelia Ortega

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/2/21

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2021.

Punto 7. Información del proceso electoral del VI Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Ernesto Aréchiga Córdoba, indica que el proceso se ha llevado a cabo conforme a la convocatoria y a los términos legales previamente establecidos. Añade que se presentó el registro de un solo candidato (Profesor Juan Carlos Aguilar del Colegio de Ciencia y Tecnología) y que, al realizar la votación electrónica, resultó ganador del proceso. En cuanto a los informes del Colegio Electoral, se nos ha dicho que hasta el momento no se han presentado irregularidades, incidencias o impugnaciones al respecto.

Marcos Ángel González Olvera, comenta que hubo una reunión con el Colegio Electoral a fin de resolver algunas dudas acerca del proceso, para lo cual hubo la necesidad de pedir apoyo a la Oficina del Abogado General y Contraloría. Por otra parte, se otorgará la información necesaria al Profesor Juan Carlos para que, junto con la Coordinadora del Plantel, trabajen en una nueva convocatoria que permita completar los espacios faltantes del próximo Consejo.

María Elena Durán Lizárraga, dice que la gestión del presente Consejo está por concluir, y por ello pregunta si no se transgrede algún tipo de proceso democrático al momento de otorgar asesoría y acompañamiento al Profesor Juan Carlos Aguilar.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, pregunta si existe la posibilidad de comenzar a trabajar en la convocatoria para la renovación de Coordinador, esto con el objetivo de dejarla lista tal y como se planea con la convocatoria de vacantes del Sexto Consejo de Plantel.

María Elena Durán Lizárraga, solicita la intervención de los abogados para dar claridad a las dudas emitidas con respecto a las convocatorias descritas.

El pleno cede la palabra al Licenciado **Rodrigo Hernández Ayala**, refiere al tema de tener un solo participante en el próximo Consejo de Plantel y pregunta si la Oficina del Abogado General ha emitido alguna opinión que avale dicha situación. Esta pregunta es importante porque con base en la respuesta se podría otorgar una asesoría al respecto. En cuanto a la inquietud de la Profesora Ma. Elena Durán, dice que sólo la Coordinadora Ma. Claudia Roldán y el Profesor Juan Carlos Aguilar tienen la facultad de la elaboración de la convocatoria y sus respectivos procesos. Esto con el objetivo de evitar que se vicie el procedimiento y no dejar que participen personas ajenas al mismo. Por último, en lo que refiere a la pregunta de la Coordinadora, sugiere que se consulte con la Oficina del Abogado General.

Ernelia Arcega C. J

El pleno cede la palabra al Licenciado **Mauricio Ballesteros Becerril**, responde a la duda de Rodrigo Hernández Ayala y comenta que se hicieron las consultas correspondientes a la Oficina del Abogado General en términos del transitorio de la propia convocatoria, pero que desconoce la respuesta dada al Secretario Técnico del Colegio Electoral. En cuanto al tema de las convocatorias (vacantes para el próximo Consejo de Plantel y renovación de Coordinador), aclara que ninguna de las actuales gestiones podrá emitir convocatoria alguna, pues esa facultad corresponde únicamente a los sucesores de cada gestión. Ahora bien, se comprende que no se busca el hecho de emitir una convocatoria, sino dejar un trabajo que sirva como apoyo mutuo. Dicha acción puede llevarse a cabo siempre y cuando se acuda a la Oficina del Consejo de Plantel en San Lorenzo Tezonco y se entregue por escrito el trabajo previo.

Ernesto Aréchiga Córdoba, informa que dentro del Reglamento en Materia Electoral no existen ningún artículo o restricción que impida formalizar la integración del Consejo de Plantel aun cuando hay un solo participante. Razón por la cual se tomó el acuerdo de no fijar un número mínimo de consejeros para formar el próximo Consejo de Plantel. Además de ser una situación avalada por el Colegio Electoral. Añade que el caso se ha consultado con la Oficina del Abogado General y que, hasta el momento, no se ha recibido alguna respuesta en el sentido de anular o repetir la elección. Por lo tanto, al no haber cambios al respecto, el Sexto Consejo de Plantel se estaría integrando con dos personas a partir del mes de mayo. En cuanto a la comunicación que se tuvo con el Consejo Universitario, comenta que sólo se solicitó información sobre cómo se llevó a cabo el procedimiento, lo cual fue remitido al Secretario Técnico del Colegio Electoral.

El pleno cede la palabra a la Maestra **Ma. Dolores Araujo Galindo** quien realiza dos preguntas: 1) ¿Es posible que el Sexto Consejo de Plantel pueda funcionar con dos personas? y 2) ¿Se cumple con el quórum mínimo para que los integrantes del Sexto Consejo de Plantel puedan sesionar?

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, pregunta si hay alguna impugnación al proceso electoral y Ernesto Aréchiga responde que hasta el momento no existe tal.

El pleno cede la palabra a **Mauricio Ballesteros Becerril**, retoma el cuestionamiento de la Maestra Dolores Araujo y dice que en principio no puede existir un cuerpo colegiado unipersonal, pero que se debe guardar respeto por las consideraciones legales que se emiten a partir del reglamento en materia electoral.

Karim Garay Vega, coincide con la opinión del Abogado Mauricio Ballesteros y dice que le interesaría saber cuál fue la respuesta que se dio al Colegio Electoral a partir de las consultas hechas a la Oficina del Abogado General y a Contraloría. Lo cual es importante porque daría certeza y claridad a la elección. Por otra parte, sugiere seguir apoyando en el proceso electoral, como ejemplo el emitir una última convocatoria antes de terminar su gestión.

Evelia Ortega CS

El pleno cede la palabra a **Rodrigo Hernández Ayala**, reitera que se debe tener clara la postura de la Titular de la Oficina del Abogado General y Contraloría, pues ellos deben dar la ruta jurídica y administrativa para saber cómo solventar las dudas que surgen a partir de la presente elección.

Marcos Ángel González Olvera, propone solicitar la información de las opiniones que han surgido por parte de la Oficina del Abogado General, Contraloría y Colegio Electoral, esto con el fin de presentarla en una sesión extraordinaria y establecer punto de acuerdo.

Grissel Gómez Estrada, pregunta si como Consejo se tiene la atribución de cuestionar el resultado de la elección, y para ello sugiere que Ernesto Aréchiga sea quien pregunte al respecto. En respuesta a dicha propuesta, el consejero Ernesto Aréchiga opina que la consulta debe realizarse de manera directa con el objetivo de saber cómo proceder en la elección.

María Elena Durán Lizárraga, comenta que se necesita concretar la postura del Consejo para aclarar cómo proceder ante el resultado de la elección. En este sentido, retoma la intervención del Abogado Mauricio Ballesteros y dice que se debe tomar en cuenta el hecho de dejar un trabajo previo en la Oficina del Consejo de Plantel. Asimismo, sugiere conocer las limitaciones que tienen como Consejo, pues a este último no le corresponde poner en duda el trabajo del Colegio Electoral.

Evelia Arteaga Conde, comenta que, como Consejo de Plantel, no se pueden saltar las decisiones del Colegio Electoral, por lo que no debería corresponder al Consejo preguntar directamente a la Oficina del Abogado General acerca de cómo proceder después de la elección. Ahora bien, en caso de que el Colegio Electoral aún tenga dudas relacionadas con el tema en cuestión, entonces deberán ser ellos quienes consulten directamente a la Oficina del Abogado General.

Ernesto Aréchiga Córdoba, señala que en términos legales sería más ilícito el hecho de pretender intervenir en un proceso autónomo y legalmente establecido, lo cual debe ser base para comprender que dicho proceso está por concluir sin irregularidades. Por tal motivo, propone que él sea quien se dirigirá al Secretario Técnico del Colegio Electoral para preguntarle acerca de las respuestas que ha dado la Oficina del Abogado General en cuestiones del proceso electoral. Esto con la finalidad de exponerlo ante el pleno y tomar una decisión al respecto. En este sentido, pregunta si lo anterior se tendría que votar o bien permitir que él se dirija directamente al Colegio Electoral.

Grissel Gómez Estrada, sugiere no preguntar directamente a la Oficina del Abogado General ni al Colegio Electoral, a menos que sea de manera informal, pues esta acción podría verse como un conflicto de intereses.

Karim Garay Vega, comenta sobre la necesidad de realizar un escrito dirigido a la Oficina del Abogado General en el cual se solicite información oportuna para saber

Evelia Arteaga Conde

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

acerca de los mecanismos de funcionamiento del Consejo con un número mínimo de integrantes.

El pleno cede la palabra a **Ma. Dolores Araujo Galindo**, propone obtener un respaldo de la respuesta emitida por la Oficina del Abogado General y Contraloría. Esto con el fin de que el Consejo de Plantel avale la acción próxima a tomar.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, refiere a la propuesta de la compañera Dolores Araujo y comenta que el trabajo del Quinto Consejo de Plantel (con respecto al proceso electoral) se ha llevado a cabo satisfactoriamente y de acuerdo a la legalidad. Por lo tanto, no es responsabilidad del presente Consejo tratar de solucionar los inconvenientes suscitados después de la elección. En cuanto a la elaboración de un trabajo previo, mencionado en intervenciones pasadas, enuncia que existen convocatorias hechas por los Consejos pasados que pueden servir como base para que el próximo Consejo trabaje en completar las vacantes faltantes.

Evelia Arteaga Conde, pregunta al Profesor Ernesto Aréchiga si el Colegio Electoral se ha dado a la tarea de informar a la comunidad sobre los resultados del proceso electoral y sus demás implicaciones. En respuesta, Ernesto Aréchiga dice que el resultado ya fue publicado en la página electrónica.

Marcos Ángel González Olvera, comenta que técnicamente el Colegio Electoral debió informar sobre la interposición de recursos de impugnación el día 14 de abril. Pero como esto último no ha sucedido, entonces se deberá esperar hasta el 28 de abril que es el día establecido para presentar la calificación final del proceso electoral por parte del Colegio Electoral.

María Elena Durán Lizárraga, señala que la pregunta a realizar es: cómo procederá el Sexto Consejo con un solo integrante. Esto es importante porque en el contenido de los informes que otorgó el Colegio Electoral no viene esa explicación. Asimismo, insiste en el tema de las convocatorias porque su realización no es tan simple como se creó. En síntesis, se deben aclarar dos aspectos: el primero tiene que ver con el tema del funcionamiento del próximo Consejo, mientras que el segundo tiene relación con el hecho de apoyar o no al único consejero electo.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, considera que los estudiantes y la comunidad en general son quienes deberían impugnar el resultado de la elección, mas no el presente Consejo de Plantel.

Marcos Ángel González Olvera, señala que existe una variedad de puntos encontrados en las propuestas de los consejeros con respecto al tema, por lo que sugiere presentar una iniciativa para la siguiente sesión extraordinaria con el fin de proponer un punto de acuerdo y una redacción en particular.

Evelia Arteaga

Ernesto Aréchiga Córdoba, sintetiza las intervenciones anteriores y dice que por ahora habrá que esperar a que se entregue el informe correspondiente del Colegio Electoral para saber las acciones a tomar. Asimismo, comenta que, si se desea hacer alguna consulta, esta puede ser a título individual.

Karim Garay Vega, comenta que solicitará información a título personal.

Punto 8. Respuestas que ha dado la Coordinación de Obras y Conservación a nuestras solicitudes de información y propuesta para punto de acuerdo de la Comisión de Seguridad.

María Elena Durán Lizárraga, informa sobre las solicitudes de información dirigidas a la Coordinación de Obras y Conservación. En este sentido, indica que los pendientes que se tienen con ésta última instancia parten desde el Segundo Consejo de Plantel, y que las solicitudes de información respecto a los trabajos aplazados no han sido resueltas de manera clara y oportuna a pesar haber tenido reuniones de trabajo con dicha área y en acompañamiento de la Secretaría General, Contraloría, Protección Civil y Coordinación de Plantel. Al analizar dicha situación, la Comisión de Seguridad llegó a la conclusión de sugerir y presentar el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice:

El Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco y la Coordinación de Plantel consideran que se han agotado las vías de comunicación efectivas para un trabajo coordinado con la Coordinación de Obras y Conservación, por lo que solicitan al Sexto Consejo Universitario y a Rectoría que sean los nuevos interlocutores y quienes se encarguen de dar seguimiento y respuesta a problemáticas que datan del 2014.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, comenta que la Comisión de Planeación ha tenido la oportunidad de aportar algunos informes acerca de los trabajos que no ha realizado la Coordinación de Obras, y por ello reafirma y respalda lo comentado por la consejera Ma. Elena Durán.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, menciona que debe existir una propuesta de punto de acuerdo con relación a las condiciones de mantenimiento que tiene el Plantel y al posible regreso presencial en el mes de agosto. Agrega que la Coordinación recibió un programa de mantenimiento que requiere darle seguimiento por parte de los elementos de Obras, además de hacerle algunas correcciones al mismo. Asimismo, se tienen pendientes los planos de los aforos y la revisión de algunos otros avances de mantenimiento.

Marcos Ángel González Olvera, sugiere modificar una parte de la redacción del punto de acuerdo: el fragmento "consideran que se han agotado las vías de comunicación efectiva..." se puede sustituir por "consideran que para mejorar las vías de comunicación efectiva..."

Evelia Ortega CJ

María Elena Durán Lizárraga, dice que se inclina por conservar la redacción propuesta.

Grissel Gómez Estrada, pregunta en dónde queda la queja que se envió a Contraloría para que se investigara la negligencia de Obras. Asimismo, dice que no le queda clara la forma en que intervendría el Consejo Universitario en el asunto.

Ma. Claudia Roldán Ahumada, responde a la consejera Grissel y dice que la respuesta de Contraloría fue reunir a Coordinación, Consejo de Plantel y Coordinación de Obras, esto con el fin de presentar las observaciones en cuestión de mantenimiento, discutir las y darles cauce. Pero esto último no resultó como se esperaba.

María Elena Durán Lizárraga, comenta que en la última reunión que se sostuvo con Contraloría se presentó la persona encargada del área de Investigación, y que a partir de esta situación se espera que se dé un mejor seguimiento al asunto.

Grissel Gómez Estrada, sugiere agregar al punto de acuerdo el hecho de recordar y exigir a Contraloría dar seguimiento al caso.

El pleno plantea diferentes propuestas para la redacción del acuerdo y concluyen aprobarlo de la siguiente forma.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/3/21

Por mayoría (ocho votos a favor y una abstención), el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, acuerda solicitar al Sexto Consejo Universitario y a la Rectoría, que sean ellos los nuevos interlocutores y quienes se encarguen de dar seguimiento y respuesta a problemáticas relacionadas con la realización de obras y mantenimiento del plantel presentadas desde 2015 y hasta la fecha por el Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, considerando que se han agotado las vías de comunicación efectiva para un trabajo articulado con la Coordinación de Obras y Conservación.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-3/4/21

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, acuerda solicitar al titular de la Contraloría dar seguimiento a la denuncia contra la Coordinación de Obras y Conservación realizada por este Consejo.

Punto 9. Informe de la Comisión de Planeación y Gestión de enero 2019-2020.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, da a conocer las diferentes actividades realizadas por la Comisión de Planeación y Gestión de enero 2019-2020.

1. Se hicieron las gestiones correspondientes para dar respuesta a las solicitudes de eventos culturales.

Eulalia Arcega C J

2. Se hicieron modificaciones al reglamento de uso de laboratorios, cubículos y comedor.
3. Se dio seguimiento al cambio de espacio de las oficinas de certificación y al asunto de los elevadores.
4. Se trabaja en los lineamientos de los espacios destinados para murales, además de trabajar en los permisos para los vendedores ambulantes.


Ernesto Aréchiga Córdoba, indica que el informe completo se ha enviado a sus correos para que sea de su conocimiento, pero que hasta el momento no se ha presentado algún comentario, observación o pregunta al respecto.

Punto 10. Declaración de cierre de sesión.

Siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.







Firmas de asistencia de consejeros:

Sector estudiantil:



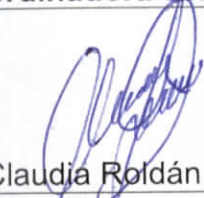
Jonathan Alberto López Moncayo

Sector académico:

 Ernesto Aréchiga Córdoba	 Evelia Arteaga Conde
 Grissel Gómez Estrada	 Karim Garay Vega
 Ma. Elena Durán Lizárraga	 Ma. Guadalupe de Dios Bravo


Marcos Ángel González Olvera

Coordinadora del Plantel:


Ma. Claudia Roldán Ahumada



Eveliz Ategora C





